



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12946

Artículo-1º:-Autorízase un lugar en la calle TUCUMAN número 1237, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Provisorio para Estacionamiento" del automóvil particular Volkswagen Fox 1.6 Sedan 3.Ptas. Dominio GXL242; siendo este medio de transporte con el que diariamente trasladan a la joven NATALIA DAIANA NEVEZ, documento nacional de identidad número 27.008.409, quien sufre discapacidad.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia hasta el día 30/05/2022 o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor Esteban Miguel Nevez, documento nacional de identidad número 25.152.313.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de noviembre de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROLARGADA POR DECRETO N° 4494

FECHA 05 DIC 2019

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

G. M. C. F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disciplinas Generales
G. M. C. Administrativa
Secretaría del Gobierno

"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"

Registrada bajo el N° 12946

G. M. C. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disciplinas Generales
G. M. C. Administrativa
Secretaría del Gobierno

"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"